



ficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia dos de diciembre a la misma hora.

El Alcalde.

El secretario.

nº 95

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 2 de diciembre de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del dia dos de diciembre de mil novecientos sesenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benítez de Alcalde D. José L. Moragues, D. Francisco Adell, D. Manuel Colom, D. José M. Serrero, D. Juan Albert, el Interventor Asistente D. Pedro Elusa Ison de Garabito, y asistidos de mi el infrasignado secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda adquirir para la adquisición las funciones de Ópera que se celebrarán en el Teatro Principal, dos palcos por función ópera. el precio de 3.000- pesetas que se abonarán con cargo a gastos de Representación del Vigente Presupuesto, por ser el gasto procedente por función y haber sido errores en la propuesta presentada en la sesión del 25 p.p.d.

3

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto sobre obras de pavimentación asfáltica tramo calles Gregal y otra sin nombre entre la Calle Pastilla por la cantidad de 58.452'35 ptas., efectuándose por construcción tramo cierto directo y bajo la dirección del Sr. Vaquez arquitecto autor del mencionado proyecto.

Dicho gasto será reservado con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 45 del Presupuesto Especial de Urbanismo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

4

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de iluminación de la calle Balmes, tramo comprendido entre la Plaza de iluminación tramo c/. Alexander Fleming y la calle de Jacinto Verdaguer, segundo ciclo, según proyecto y presupuesto aprobado por la C. M. Permanente en sesión de 18

de noviembre del corriente año y que ascienden a 56.896:- pts por honorarios facultativos 3.650:- 99 pesetas.

5

Acto continuo se acuerda aprobar la liquidación y recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Fertilizadora (barrio Fortesa) que ha realizado por subasta pública el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, cuyas obras ascienden a 67.842'43 pts.

6

Seguidamente se acuerda remunerar al personal que ha realizado extraordinarios trabajos extraordinarios en la confección del Presupuesto Especial de Urbanismo, para el ejercicio de 1961, en una cuantía de 8.000:- pts. Presupuesto E. Urbanismo 1961 en la forma que se detalla en nómina adjunta.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. VII, Artº 3, Partida 50, del Presupuesto Especial Ordinario de Urbanismo.

7 y 8

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para realizar la concesión autorización para realizar obras a particulares que se insertan a continuación:

1º. - Dña Antonia Castañer Rullán, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle 164 (sant Jordi).

2º. - Dña María Pous Domínguez, para construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito en Pasaje Can Curt.

3º. - D. Martín Mora Rosselló, para construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito c/ Ausias March.

4º. - Dña Margarita Roca Ribot, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle letra B. n.º 18.

5º. - D. Guillermo Bibiloni Salom, para la adición tres pisos según planos que acompaña en finca siti en c/ Fº Manuel de los Herreros 11.

6º. - D. Ramón Colom Vidal, para la adición de tres pisos según planos que acompaña en planta baja siti en c/ Duca de Juesa.

7º. - Dña Pilar Miró de la Cruz, para la adición de dos pisos según planos que acompaña en planta baja siti en c/ Murillo 144.

8º. - D. Juan Rigo Juliá, para efectuar obras de ampliación según planos que acompaña en finca siti en c/ Capitan Cortés n.º 50.

9º. - D. Jaime Bonin Balaguer, para la adición de dos pisos según planos que acompaña en planta baja siti en c/ Picornell s/nq. Brijosa.

10º. - Dña María Mayol Coll, para la adición de un piso según planos que acompaña en finca siti en c/ Jose. Lluis Serrat.

11º. - D. Jaime Capellá Armeñual, para la prórroga del plazo de construcción de la finca siti en calle Alarcos 53,



- 13º - D. Miguel Noguera, para colocar puerta de hierro anollado en las habitaciones y blanquear fachada de la finca sita en el Saló.
- 13º - Dña María del Pilar juan, para blanquear la fachada de la finca sita en calle Maribel angular Mananella.
- 14º - D. Jeronius Bloupart, para reparar goteras y cambiar tejas de una habitación en finca sita en calle 31 de diciembre nº 23.
- 15º - D. Doreus Guardiola Reus, para cambiar tuberías empotradas del patio en finca sita en calle Arzobispo Arpango. nº 13.
- 16º - D. Matías García Ferragut, para cambiar embaldosado del terrado de la finca sita en calle Pedro II nº 45.
- 17º - D. Juan Comas Mercant, para arreglar y blanquear la fachada de la finca sita en calle Soledad nº 35.
- 18º - D. Pedro Bonet de los Herreros, para reparar la fachada de la finca sita en calle Gloria nº 25.
- 19º - Dña María Costa Boncs, para colocar de pared el solar situado en c/ Pasaje 9/n.
- 20º - Dña Juana Iniciat Alemany, para reparar el zocalo de la fachada de la finca sita en calle Montenegro nº 32.
- 21º - Dña Magdalena Vicenç Degracio, para blanquear la fachada de la finca sita en calle Boquerón nº 3.
- 22º - D. Miguel Rubio Giménez, para blanquear la fachada de la finca sita en calle Biquier 26.
- 23º - D. Juan Far Patino, para blanquear la fachada de la finca c/ Murillo 18.
- 24º - Dña Margarita Calafat Ferrasa, para cambiar bancos cocina y arreglar goteras en finca sita en calle Alfonso Graells Gladd. 65.
- 25º - D. Pedro Bernat Bosch, para cambiar cocina económica, alicatar paredes cielos rasos y embaldosar la misma en finca c/ Plaza Veyles 24.
- 26º - D. Arturo Botey Alonso, para arreglar la fachada, pintar paredes interiores, colocar vater, poner baldosillas, cambiar las vidrieras de entrada del local "Café Moderno" situado en Plaza Santa Eulalia 17.
- 27º - D. Oraldo Matas, para revoque de unas paredes en cuarto trasero en finca sita en calle Caja Castell nº 58.
- 28º - D. Antoni Guardiola Reus, para cambiar embaldosado del terrado de la finca sita en calle 31 de Diciembre.
- 29º - Dña Margarita Orbió Riera, para construir dos cielos rasos en finca sita en calle Murillo 46.
- 30º - D. Jaime Talenti Segura, para reparar embaldosados de los pisos.

- 37º - El pavimento del terrado de la finca sita en calle Muntaner nº 4.
- 38º - D. Juan Valls Fuster, para cubaldosar cuatro habitaciones y hacer los vanos de las mismas en finca sita en calle Costos nº 14.
- 39º - D. Eduardo Miriana Torro, para la prórroga del permiso de construcción de la finca sita en calle degollano Alcina.
- 40º - D. Juan Caimari Payeras, para cambiar parte de un cubaldorado de la cocina y blanquear la fachada de la calle Crédito Balear nº 116.
- 41º - D. Guillermo Durán Hompart, para construir cielo raso en finca sita en calle (an Rafael) Diego Gral. Prim de Rivera nº 6.
- 42º - D. Gabriel Moll Pujol, para cambiar cubaldorado y hacer cielo raso en finca sita en calle an Rafael nº 60.
- 43º - D. Agustín Olivis Olivares, para cambiar puertas de hierro arrollable en finca sita en calle Blanquerna nº 10.
- 44º - D. Benjio Fachí, para cercar solas, blanquear la fachada y reparación de algunos cubaldorados en finca ej. Aluminante Diqueño aug. Trag. fumigado terra.
- 45º - D. Mariano Iglesias Isavá, para reparar goteras y blanquear fachada de la finca sita en calle Llores nº 10.
- 46º - D. Antoni Coll Pous, para revoque y culiado de la fachada de la finca sita en calle Riura, davra, nº 23.
- 47º - D. Pedro Barcelóri Gasá, para cubaldosar y cambiar puerta vidriera en finca sita en calle Calvo Sotelo 432.
- 48º - D. Bernardo Juan Juan, para cambiar alacatado de la cocina y cambiar banco cocina y fogones en finca sita en calle Fidels nº 5.
- 49º - D. Juan March Ordines, para restaurar cielos rasos y pinturas interiores de la finca sita en calle San Miguel nº 17.
- 50º - gría Antonia Nicolau Fullana, para cubaldosar cocina de la finca sita en calle Orfila nº 56.
- 51º - D. Juan Estre, para revocar fachada a la tirolesa de la finca sita en calle an Rafael 53.
- 52º - D. Antonio Fullana Moragues, para cubaldosar tres habitaciones de la finca sita en calle Bioscas nº 9.
- 53º - D. Agustín Gasau Monserat, para cubaldosar varias habitaciones y revoque de fachadas de la finca sita en calle Cuatd nº 85.
- 54º - Dña. Catalina Roca Morey, para construir la acera con baldosas de madiuña acogiendose a beneficios en finca ej. Calvo Sotelo 440.
- 55º - D. Antoni Monserat Ibart, para construir valla protectora en la



- finca en construcción de la c/ Margarita Cañavas aug. c/ Aragón 45.
- 3º - D. Andrés Huguet Maimó, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Juan Alcover n.º 152.
- 4º - D. Pedro Solivellas Alberti, para cambiar juntas de madera por juntas de hierro arrollable en finca sita en calle Puerta del Mar 48.
- 5º - D. Francisco Bordoy Slabris, para reparar encuadre de la puerta de fachada, forrar de piedra el zócalo de la fachada y cambiar portianas de la finca sita en Calle Aloumar Blanes 42.
- 6º - D. Matías Fiol Quetglas, para blanquear la fachada y corregir desperfectos del embaldosado interior de la finca sita en calle Carreras 26 esquina a San Elias.
- 7º - D. Vicente Roselló Garau, para cambiar cocina de carbón por gas, modificar banco cocina y cambiar azulejos en finca sita en calle de la Palma n.º 5-1º.
- 8º - Dña Antonia Moranta, para cambiar embaldosado y hacer cielos rasos en varias habitaciones de la finca sita en Plaza de Palou y Coll n.º 21.
- 9º - Illy Dunney, para construir chimenea hogar y cambiar embaldosado en finca sita en calle Dos de Mayo n.º 16.
- 10º - D. Juan Bosch Pujol, para reparar la tribuna cerrada de la finca sita en calle Monterrey n.º 1.
- 11º - D. Juan Díaz Rodríguez, y D. Marcos Montes, para construir valla protectora sobre la acera de la finca sita en Avenida de José Antonio.
- 12º - Dña Margarita Alemany Palmer, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Alfonso Pérez Gual n.º 33.
- 13º - Dña Juana Alberti Palmer, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Viernes n.º 32.
- 14º - D. Salvador Canudas Pizá, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Bolero n.º 14.
- 15º - Dña María Pico Pico, para reparar el tejado y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle San Leandro n.º 46.
- 16º - Gas y Electricidad S.A. para en las vias que a continuación se relacionan, proceder a la apertura de zanjas: Plaza de Pedro Garau, Calle de Gabriel Slabrés, Bartolomé Torres, Plaza de Obispo Asprague, calle de Reina Laura, Calle 210, Pasaje Dante, Calle Pedro Hobea, Obispo Cabanellas, finca de Génova, San Lazar, Mariano Aguiló, Aragón, Fausto Morell, Mariano Cañals,
- El pavimento deberá quedar repuesto en las mismas condiciones y de acuerdo con lo que regulan las Ordenanzas Municipales.

17º - D. Bartolomé Real Artigues, para la colocación del bordillo y construcción de la acera con baldosas de cuadriuña en la calle de Alamo, previo señalamiento de la alineación y rasante.

18º - Dña Milagros Aguado Atril, para colocar letrero en peluquería situada en finca de calle Juan Crespi nº 46.

19º - Dña María Moncada, para levantar embaldosado de la acera para desestivar tubería, cuidando de dejar el pavimento reparado en las más convenientes condiciones, en finca situada en Plaza Rosario nº 1.

20º - D. Antonio Miguel del Bola, para construir la acera acogiéndose a beneficios en finca situada en calle Blanquerna nº 134.

21º - D. Martín Mora Rosselló, para construir la acera con baldosas de cuadriuña, acogiéndose a beneficios en finca situada en calle Blanquerna 146.

22º - D. Antonio Palmer Balaguer, para construir la acera con baldosas de cuadriuña acogiéndose a beneficios en finca situada en calle Blanquerna 153.

23º - D. Antonio Borrás Borrás, para construir la acera con baldosas de cuadriuña, acogiéndose a beneficios en finca situada en calle Blanquerna 151.

24º - D. Martín Mora Rosselló, para construir la acera con baldosas de cuadriuña, acogiéndose a beneficios en finca situada en calle Blanquerna nº 191.

9 Seguidamente se acuerda autorizar a los servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillados para que pueda proceder a la apertura de zanjas en las vías públicas que a continuación se relacionan:
M.A.Y.R. para apertura de
zanjas.

En calles de: Avda. de Gral Prim de Rivera 15; Hte. Mulet 151; Quetglas 15; Capitan Vila 27; Més, Masagán, Hte. Mulet 117, bar. Maquin 151, Avda. de la Paz y Hte. doyres de Boria y Pedro Iboera 13.

Una vez reparados el pavimento en regla dará cuenta al Ayuntamiento de Obras, a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

10 Seguidamente se da cuenta que por disposición superior ha sido retirado del Orden del Día el asunto señalado en el mismo con el nº 10.

11 Seguidamente se acuerda darle por enterada del escrito de D. Juan Amengual Gomila, renunciando a todos los efectos a la autorización concedida por la C.M. Permanente del 9 de septiembre de 1955 para ejecutar obras en calle Guimerá y autorizar al mismo señor para construir una vivienda conforme planos que acompaña suscritos por el Arquitecto L. Izquierdo en solar situado en c/ Hte. Coll Sausiñón.



12

siguientemente se acuerda denegar la petición suscrita por D^r Agustín Aguilas e Izquierdo en la que pide se le conceda un permiso para la adición de una pieza sobre la planta baja existente en calle Hermanos Esquivias, por persistir las mismas condiciones que le fueron impuestas por acuerdo de la C. M. Permanente en sesión de 23 de septiembre último, que decía que dicho proyecto no cumplía con las O.O.M.M. de la Construcción.

13

En este instante entra en el salón el Dr. Gómez.

Se acuerda aceptar impo-

siguientemente se acuerda aceptar el informe de los Técnicos Municipales Arquitectos Municipales Dres. Aguilas e Izquierdo en relación con el anteproyecto presentado por el autor del mismo para su ejecución por don Agustín Alonso Gómez, para la construcción de dos bloques de ciento veinte viviendas cada uno, de renta limitada en la manzana circundada por las calles de Santa Misa de Maillach, San Vicente de Paul, Detra F, y c/ San Vicente de Paul y otras. Particular, dando traslado a dichos peticionarios de los informes de referencia.

14

Se aprueba liquidación

siguientemente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Municipal Dr. Rivas a favor de Electrotécnica Bosch, por la realización y suministro de materiales de la instalación de alumbrado público en la c/ Pons y Gallarza. Liquidación y suministro de materiales de la instalación de alumbrado público en las calles de Pons y Gallarza (tramo comprendido entre las calles de Eusebio Estada y Jacinto Verdaguer) por la cantidad de 2.912'97 ptas. y los honorarios de facultativos 342'66 ptas.

El gasto total de 3.355'03 ptas. se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 379 del vigente Presupuesto.

15

Se acuerda instalar en la

siguiente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Dr. Rivas a favor de Talleres Eléctricos, por la realización y suministro de materiales de la reforma de la instalación eléctrica de alimentación a tres puntos de luz existentes en calle 289 y otros tres e instalación de dos puntos nuevos, que asciende a 3.880'38 ptas. y los honorarios técnicos a 330'75 ptas.

El gasto total de 4.211'35 ptas. se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 379 del vigente Presupuesto.

16

Se acuerda pagar trabajos a tramitación de certificaciones varias se acuerda abonar a D. Ma. a destajo a Personal g. y aux. Fiol Barceló 2.500' ptas. y a D. Manuel del Pilar 900' pesetas. Policía.

De dichos acuerdos deberá darse cuenta al Exmo. Ayuntamiento Pleno.

17

Se acuerda adquisición siete trajes Frau, diez y ocho pares de botas de goma para el personal del

1. Tandas para personal

Matadero Municipal

mataderos que presta sus servicios como marcadores y servicio de transporte de Carnes, por un gasto aproximado de 3.200'- pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. II, artº II, Partida 127 del vigente Presupuesto Ordinario.

18 y 19.

Se acuerda devolución ingresos indebidos que se insertan a continuación:

a) S. Marcial Bardolet y S. Luis Ramallo como apropiados de S. Juan March ordinarios 5.932'30 pesetas por el concepto "Solanos sin Edificar".

a) Sra María del Pilar Belles Cerrudo, 359'98 pesetas por el concepto "Solanos sin Edificar".

20

Se acuerda pago trabajos extraordinarios realizados por el personal de intervención según la relación que se inserta a continuación; por la confección del Presupuesto Ordinario de 1961:

Presupuesto Ordinario 1961.

Al Vice-Interventor, Don Pedro Flura 4.000'; a los Oficiales 1º; D. Jaime Ferrer, D. Juan Mestre y D. Juan Coll 3.500' a cada uno; y a los Auxiliares, D. Miguel Balaguer, Ita. María Isabel Obrador, D. Guillermo Davis, D. Ricardo Comensana, D. Juan Manera, D. Raimundo Moragues y D. Francisco Antón 1.250' más a cada uno, con un total de 23.250' pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, Artº I, Partida 15 del vigente Presupuesto de Gastos.

21

Se acuerda gastos suplementaria durante el mes de octubre último, según la relación que se dos por la Depositaria, inserta a continuación:

Inscripciones y B.O. Provincia, 432'20; Fasicis 448'; - Gastos representación 136'; - Gastos menores 584'; - Viviendas 89'; Casa Socorro 20'13; lavado y Planchado 375'; Donativos a pobres 3420'; Pasajes Robres 10.86'55; Bellver 63'85; Mitingos 100'; Arbolado y Jardines 70'; total 4132'75 pesetas.

22

Se acuerda aprobar cuentas trimestrales rendidas por el Dr. Depositario de esta Corporación, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del corriente año de 1960, que en su día fueron confeccionadas de conformidad a las reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales.

23.

Se acuerda retirado del Orden retirado del Orden del día el dictamen señalado en el mismo con el número 23.

24
Se acuerda antigüedad

Se acuerda reconocer a efectos de quinquenios, al cho-

AYUNTAMIENTO 47
DE PONFERRADA

a efectos quinquenios a B. F. por de la Brigada de Bulevar D. Francisco Bonas Miro, el tiempo comprendido entre el 1º de abril de 1940, hasta el 1º de junio de 1941.

25 y 26

Seguidamente se da cuenta que por disposición superior han sido retirados del Orden del Día los asuntos señalados en el mismo con los números 25 y 26.

27 y 28

Seguidamente y por haber presentado los documentos exigidos en la Sesión de acuerdo nombramiento de la convocatoria que reguló su ingreso, se acuerda aprobar el nombramiento de los siguientes señores:

Relador de Obras: Don Antonio Escalas Florit.

Recaudador de Arbitrios: Don Andrés Miro Pomar.

29

Seguidamente se da lectura al dictamen que se transcribe a continuación:

"En la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aparece la plaza de Custos del Cementerio, hoy en día vacante por haber pasado a la situación de jubilado el Rdo. D. Bartolomé Salom Ameugual, dotada con el haber anual de 14.000- pesetas, mas el 25% de residencia, lo que representa un gasto anual de 17.500- pesetas.

Dicha plaza debería ser cubierta por oposición o por concurso, si se continua manteniendo el criterio que ha de formar parte de la plantilla ideal de este Ayuntamiento, formando parte del grupo de servicios especiales.

En los momentos presentes el Rdo D. Bartolomé Salom Ameugual, en forma voluntaria y desinteresada, viene prestando sus servicios en el Cementerio (a pesar de la jubilación) al solo efecto de no quedar desatendidos los ritos religiosos en el Cementerio.

Ahora bien, dado el carácter y misión, así como funciones que incumbe al custos, el Teniente de Alcalde, delegado de Fomento, Hacienda, Higiene y Beneficencia, estima que la Comisión Municipal Permanente debería considerar la cuestión sobre si debe proveerse la plaza aludida, en la modalidad actual, o enfocada bajo un nuevo aspecto, que podría ser:

1º.- Que la plaza de Custos del Cementerio se amortice en la plantilla municipal.

2º.- Que como quiera que la función del custos no exige la dedicación primordial y permanente; a tenor de lo previsto en el artº 8 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la prestación sea objeto de convenio, bajo las siguientes condiciones:

a) - El Ayuntamiento solicitará del Excmo. y Rdo. Obispo de esta Diócesis, la designación del sacerdote que deba desempeñar la función de Custos del Ceme-

terio de Palma.

b).- El convenio sería por un año, prorrogable mediante acuerdo expreso, siempre que el Exmo. y Benm. Obispo y el Ayuntamiento consideren oportuna la prórroga.

c).- Dicha plaza estaría dotada con la retribución de 17.500⁻ ptas. anuales, a percibir por mensualidades, más una paga extraordinaria con motivo del 15 de julio y otra por Navidad, sin ninguna otra clase de devengos.

d).- El Custos del Cementerio tendría la obligación de asistir a los sepelios para los actos religiosos correspondientes.

e).- El custos vendría obligado a celebrar misa en la Capilla del Cementerio, los domingos y días de precepto (quedando facultado para la celebración de misas en dicha capilla, a petición de particulares), así como el Novenario de difuntos en la forma acostumbrada.

f).- Estaría bajo la custodia del sacerdote designado, la Capilla, ornamentos religiosos y demás, existentes en la misma.

g).- Tendría la obligación de facilitar los elementos precisos a cualquier otro sacerdote de la religión Católica, Apóstólica y Romana, para la celebración de misas particulares.

h).- Se acuerda que no sería de aplicación a la plaza de Custos del Cementerio, la legislación laboral vigente, ni el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y por tanto no podía reclamar quinquevios derechos pasivos ni cualesquier otros."

Se acuerda aprobar como vía de cuadro el segundo extremo del dictamen que antecede.

30

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a D. Francisco Ventura, horticultor de Barcelona de 1.450 libras, para ornato del Cementerio de plantas para ornamento del Palma por la cantidad de 9.300⁻ pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 3, artº II, Concepto 3º, Partida 158, del vigente Presupuesto de Gastos.

31

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Radio Iberia, ideal frigorífico clásico de un frigorífico eléctrico, marca Westinghouse, modelo D. H. 4, con destino al Laboratorio Municipal al Laboratorio Municipal por la cantidad de 11.950⁻ pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 6, artº I, partida 394 del vigente Presupuesto.

32

Seguidamente se acuerda la adquisición de los materiales y repacciones según la relación que se inserta a continuación:

del diversos materiales y repacciones: dos cuchetas de Juan Ximénez por gas-oli y gasolina en el mes de septiembre 62.698'90; Una de Carpintería lomo, e escaleras, 50 estacas y 4 letreros que

tráficos 4.166'-; Una de Almacenes Roca, materiales diversos 4.30'; Una de Oficinas Jardines tramitación documentación vehículos municipales 11.302'65; Una de Industrial Teleca, por pintura circulación 7.255'; Una de Pedro Reus, 5 uniformes personal cito 8.410'; Una de Oficinas de Ultima Hora, anuncios 137'; Dues de Gabriel Coll, reparación discos circulación 2.203'; - Cuatro de Electrica Española, por conservación niales tráfico en letricubre y cable y discos señalización tráfico y colocación 21.745'80; Pines de José Vile, por pintura y material señalización tráfico 6.214'90; Total 55.956'5 pesetas.

33

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación formulada por el Dr. Izquierdo sobre la ampliación de la portería de la casa de locros y modificación de la misma para hacer de la ducha del dormitorio del Médico de Guardia que ha realizado por cuenta directa el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, que ascienden a 4.031'15 pts y los honorarios facultativos 3.77'52 pts.

El gasto total de 7.409'67 pesetas se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, Concepto I, Partida 143, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

34

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación formulada por el Dr. Izquierdo, sobre las obras de ampliación de las oficinas de la Deportaría Municipal, consistentes en cubrir parte del patio que ha realizado por cuenta directa D. Bartolomé Balaguer Nadal, cuyas obras ascienden a 4.551'79 pts, y los honorarios facultativos 282'98 pts.

El gasto total de 4.834'77 pesetas se abonarán con cargo al Cap. II, Artº II, Concepto I, Partida 143 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

35

Igualmente se acuerda la adquisición y pago de dos volúmenes de la obra titulada "Datos sobre escritores mallorquines vinculados a la Biblioteca Municipal Mallorca" con destino a las Bibliotecas Municipales.

El gasto total de 500'- pesetas se abonará con cargo al Cap. 6, Artº II, Partida 390 del vigente Presupuesto de Gastos.

36

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación formulada por el Arquitecto Municipal Dr. Vaquer, sobre las obras de reforma realizadas en los jardines de la Plaza España realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal y que ascienden a 84.070'24 pesetas y los honorarios facultativos a 3.088'64 pesetas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. 2, Artº II, concepto 5, "Habilitación".

37

Igualmente se acuerda satisfacer a D. José Sampol Vidal, Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca la cantidad de 3.000'- pts, como donativo en atención a la función educativa que

desarrolla, con cargo al Cap. V, artº V, Partida 321, del vigente Presupuesto de los gastos.

38, 39, 40, 41 y 42.

Acto seguido se acuerda aprobar cinco liquidaciones practicadas por el arquitecto Dr. Izquierdo, relativas a obras realizadas por el concesionario obras en edificios escolares de l'E. Joaquim Rouraqueva Borrás en edificios escolares que se indican a continuación:

38.- Escuelas de Santa Isabel, Icar del Real y establecimientos, 17.267'53 ptas.

39º.- Grupo Escolar de la calle Laius, 14.525'74 ptas.

40º.- Escuelas Coll don Rebassa, Can Junis, Jaime I, Pedro Garau y Rotlet 13.921'55 pesetas.

41º.- Escuelas de Cecilio Mekelo, Icar del Real, Establecimientos y devante 18.068'20 ptas.

42º.- Escuelas de Can Pastilla, Pitllari, y P. Garau 12.902'18 ptas.

El total de los indicados gastos se abonará con cargo al Cap. 2º, Artº II, Concepto 4, Partida 196 del vigente Presupuesto de gastos.

43

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Corderería de B. Antonio Canas, por 12 cofas, 26 esquinas, 13 Kg de filete, 5 bobinas hilo y 5 esquinas, cofas y otros. m. cuenda esparto para la Brigada de Arbolado y Jardines por la cantidad de 1692'- pesetas, abonándose con cargo al Cap. 2º, Artº II, Concepto 5, Partida 233 del vigente Presupuesto de gastos.

44

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Uli el Jardiner de Idem, idem áboles varios por 5 Philodendron pertosum, 10 Ficus elastica y otros por la cantidad de 4950'- pesetas, abonándose dicho gasto con cargo al Cap. 2º, Artº II, Partida 233 del vigente Presupuesto de gastos.

45

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de tres mil Idem, idem macetas para arrosetas a B. Jaime Mas, por la cantidad de 8.000'- pesetas, con destino a los Jardines Municipales.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2º, Artº II, Concepto 5, Partida 233 del vigente Presupuesto de gastos.

En este instante entra en el Salón el Dr. Bastre.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se autoriza a Junta Obras de Puerto para conectar una

línea para balizamiento
en entrada Porticel con iluminación:
ámbito público.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictámen que se transcribe a continuación:

"Autorizar a la Junta de Obras del Puerto de Palma, para conectar a las instalaciones eléctricas de alumbrado público, una línea de suministro de energía a dos puntos de luz de 50 W. que servirán de balizamiento en la entrada al descubadero del Porticel, mediante el pago del canon correspondiente por el consumo que ocasionen los referidos puntos de luz, que será de 72'07 pesetas mensuales, corriendo a cargo de dicha Junta la conservación de los antedichos puntos de luz y líneas correspondientes, debiendo dar cuenta al Negociado de Rentas y Exacciones, una vez realizada la concesión para que proceda a efectuar el cobro mensual referido."

II

Seguidamente se acuerda abonar la mitad de los gastos ocasionados con la compra de vino español ofrecido el 28 de noviembre pasado por la Seuna. Diputación Provincial y el Exmo. Ayuntamiento de Palma, conjuntamente, a los asistentes al acto celebrado en el Palacio Provincial del Servicio Español del Magisterio con ocasión del Día del Maestro, importando la cantidad de 1.854'80 ptas en total, correspondiendo abonar por lo tanto a ese Ayuntamiento 927'40 ptas, que se efectuará con cargo al Cap. 30, Partida 115 del vigente Presupuesto de Gastos.

III

Seguidamente se acuerda aprobar el dictámen que se inserta a continuación:

acuerdo sobre concesión de compensación económica a D. Miguel Ilobra.

"Que se acuerde conceder una compensación económica, en la cuantía que considere conveniente, a la persona que realiza las funciones de Comisionado de este Exmo. Ayuntamiento, ante la Junta de Clasificación y Revisión, la cual, en la actualidad, es Don Miguel Ilobra Amor, funcionario afecto al Negociado de Recaudaciones de esta Corporación"

IV

Seguidamente se acuerda el suministro de 728 m² de piedra en rama de acuerdo ministro a la Seuna. Diputación Provincial de Baleares para la reparación de los caminos vecinales, de conformidad con el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento Provincial para reunión Pleno en sesión del 9 de noviembre de 1959, por la cantidad de 51.668'70 pesetas, encargando dicho suministro a D. Pedro H. Taberner.

Dicho gasto será reservado con cargo al Cap. II, Concepto V, Partida 232 del vigente presupuesto.

Intra en el balón el Dr. Tentayol.

V

Acto seguidamente se da cuenta de un escrito de la Seuna. Diputación comunicando el reconocimiento más sincero por la suspensión de la

movimiento contra diputación licitación anunciada en el Boletín Oficial de la provincia del dia 18 de octubre por suspensión licitación ayer por ultimo, para la venta de una máquina apisonadora y otra escarradora y raspadora.

ficadora.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos el Dr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubica el Dr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

J. Massanet Moragues
M. M. C. M.
Alberto

J. G. L.

El Interventor acetal.

J. V. Redell
J. M. M. M.
C. M. G.
V. T. A.

El Secretario,
Jaime M. Claver

Nº 96

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve de mil novecientos sesenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya llegado número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia nueve de los corrientes,